

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24511 BARCELONA

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial, dictó el presente edicto:

Juzgado. Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13ª.

Numero de asunto. Concurso voluntario 283/2011-c2.

Entidad instante del concurso: Don Xavier Ribera Montagut y DNI núm. 37318863-Y, con domicilio en calle Rafael de Casanova, 32, 4.º-A, 08330 Premiá de Mar (Barcelona).

Fecha del auto de declaración. 22/06/11.

Administradores concursales. Don José Manuel Rodríguez Rivera con DNI núm. 38442404-C, y con domicilio en Av. Diagonal, 1.º, 2.ª, 08036 Barcelona, y telf. 93-2402255, como Economista.

Facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 4 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110057396-1